



Municipalidad
Monte Patria
Alcaldía

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 10.167.-

MONTE PATRIA, 29 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- **AUTORIZA**, comisiones de servicios al Sr. Cristian Rojo Arancibia, Rut; [REDACTED], jefe de Gabinete de Alcaldía, de acuerdo al siguiente detalle:

- 29.06.2018 (01 viatico al 40%): asistencia junto al Sr. Alcalde a reunión de mesa de desarrollo rural, asociación de Municipios Rurales, en la Localidad de Combarbala.

2.- **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40%	\$ 22.278.-
Total Viáticos	\$ 22.278.-
Total Anticipo	\$ 22.278.-

3.- **IMPUTESE**, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.001.001 "Alcaldía, servicios a la comunidad, área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/dcc.

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés